

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se comunican resoluciones de expedientes de cancelación de 21 de abril de 2015, de las empresas de turismo activo que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación resoluciones de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Empresas de turismo activo que se citan:

Denominación: Only Kite School.

Signatura: AT/CA/00142.

Titular: Gustavo Javier Vecco.

Domicilio: C/ García Luna, 24 A, 1.º Centro, Madrid.

Denominación: Kite Master Tarifa.

Signatura: AT/CA/00189.

Titular: Antonio Ruiz-Granados López Tarruella.

Domicilio: C/ Urb. El Recreo, 72, Tarifa, Cádiz.

Denominación: Extreme Control Kitesurf.

Signatura: AT/CA/00203.

Titular: Gabriel Le Corre.

Domicilio: C/ Batalla del Salado, local 3, Tarifa, Cádiz.

Cádiz, 22 de abril de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.